



nas, y en todas partes y por todos, se lanzan quejas amargas, al ver como se favorece y ampara á criminales dignos del grillete.

Nunca, como ahora, se podía repetir el refrán tan sabido, de que *la ley es una tela de araña que solo retiene al animal pequeño porque el grande pasa por ella rompiéndola.*

La cuestion económica es la enfermedad que causará la muerte del gabinete; según el Ministro de Hacienda todos los servicios son susceptibles de grandes economía, pero donde hay que atajar el derroche sin ningún género de contemplaciones es en las gratificaciones, dietas, sobre sueldos; gastos de viaje etc. etc.

En todos esos gastos ha descubierto el Ministro monstruosas filtraciones. Parece que el Sr. Gonzalez expuso á sus compañeros de gabinete en el Consejo de el Lunes, el dato edificante de un funcionario que venía cobrando de el Estado, ¡¡¡siete sueldos!!! por diferentes conceptos.

Se habla de economías y se van á gastar cincuenta mil duros en coronar á un poeta y se han concedido ya miles de pesetas para un viaje á París á la *Sociedad de Concursos* que dirige el Sr. Breton, teniendo esta sociedad mas de cuarenta mil duros en cuenta corriente en el Banco de España!!!

Cosas del compadrazgo.

Los alcoholes van á subirseles á la cabeza á los fusionistas.

Las sesiones que aquí han tenido los gremios han sido horrascosísimas tomando el acuerdo serio y formal de dejarse embargar antes que satisfacer el pago de tan injusta cuota.

Se espera con gran interés, la proposicion, que acerca de las cuestiones económicas, ha de presentar el señor Villaverde, que será apoyada por todos los amigos del Sr. Gamazo.

*La España Liberal*, periódico muy leído en los cuarteles y que mete por esta corte mucho ruido, está inspirado oficialmente, á mi me consta por toda clase de testimonios veraces, por el General Cassola, y como este periódico se ha declarado francamente republicano sin dejar por esto de inspirarse en el General, se forman cabalías y conjeturas de las que la prensa no se ha hecho eco por la gravedad que entrañan.

La dimision del Ministro de la Guerra se cree un hecho y circulan rumores de crisis, yo creo desprovistas de fundamento estas noticias.

El sufragio descansa en paz temiendo á los conservadores que amenazan con una oposicion enérgica, de manera que el Gobierno sin poder cumplir ninguna de sus promesas, con las graves acusaciones de la opinion sobre sí, con los espantables fantasmas de las cuestiones judicial, militar y económica que tambien amenazan, solo piensa, como siempre, en ganar tiempo y en cruzarse de brazos, quizás para arreglarlo todo como los fakires indios; con la inmovilidad.

El suicidio de Pigott, el desgraciado vividor inglés, el crimen de Carabanchel y las pruebas del *Peral*, son los acontecimientos que aquí siguen disputándose los favores del público. Ningun detalle nuevo puedo añadir á mis lectores, que seguramente estarán por demás enterados.

Hablemos un poco, que ya va siendo muy larga esta carta, de teatros y de libros como final digno de tanta miseria política.

*Los amantes de Teruel*, ópera del maestro Breton, tan bombeada por toda la prensa, apreciada ahora con más serenidad de juicio, por las personas imparciales y entendidas en música, resulta muy mediana, atribuyéndose el éxito de las primeras noches al amor patrio halagado, por ser una ópera española.

El Teatro Español tiene por cada estreno un fracaso, mientras la compañía no se reforme y los actores no abandonen el *efectismo* ridiculo y los dramas de capa y espada que ya pasaron, no tendremos teatro nacional, como tampoco tendremos ópera. Se está imprimiendo un folleto que conozco, muy notable, pidiendo al Ministro de Fomento, la clausura del teatro de la Plaza de Santa Ana, medida que seria bien acogida por todas las personas amantes del arte y del buen gusto.

Los libros que dan que hablar, son la *Puchera* de Pereda, *Mezclilla* de Clarín y *Gente nueva* de Luis París; de este último notabilísimo por todos conceptos, documento crítico de gran valor, nada ha dicho la prensa, porque su autor dice en él las verdades del barquero á todos los que las merecen. Luis París que está haciendo una campaña radicalísima, es el literato á la moda, siendo su firma objeto, en el mercado literario, de grandes y ardientes discusiones.

El carnaval este año como los pasados, la miseria que se viste de mamarracho para pedir limosna.

*El Corresponsal.*

Madrid 6 de Marzo de 1889.

Hace muchos años no han estado en esta villa las fiestas de Carnaval, tan animadas como las que acaban de pasar.

Merecen, por lo tanto, descripción detallada.

En la velada que se dió el Domingo en el Casino principal, reinó la misma animacion que en las anteriores.

El jóven músico D. Teófilo Lobera, al que acompañó tocando el piano su hermano Francisco, demostró ser un profesor de violín, pues domina tan difícil instrumento, como lo apreció el público tributándole nutridos aplausos.

Nuestro amigo D. Bonifacio Martín, leyó, en sustitucion de nuestro querido compañero Sr. Ibañez Gil, al que le impidió tomar parte una sensible desgracia, varias poesías, de un modo admirable.

Terminó tan agradable fiesta con el coro de pajes de la zarzuela *El Reloj de Lucerna*, cantado por las señoritas Concha Rico, Antonia Rico, Felisa Navas, Maria Madrazo, Clotilde Jimenez, Trinidad Rico y de Pablo, acompañándolas el simpático D. Manuel Madrazo, con tanta maestría y afinacion, que hubieron de repetirle obteniendo una verdadera ovacion.

Dicho día dieron bailes las sociedades *Numantina* é *Invencibles*, en los que reinó gran confianza y un perfecto orden.

El Martes fuimos de sorpresa en sorpresa.

En el Casino principal hubo baile de trajes, luciéndonse elegantes disfraces y reinando la alegría y la confianza.

La sociedad *Invencible* estuvo animadísima, viéndose en ella muchas máscaras é innumerables parejas que casi podían bailar en el salon, completamente lleno por una escogida concurrencia.

Y por último el baile de *La Numantina* casi puedo describirse, pues nos pareció asistir á un baile de la Zarzuela en Madrid, tal era la profusion de máscaras, las bromas de buen género, el gusto con que estaba servido el ambigü, las bonitas mujeres que allí habla y la amabilidad de los socios, que nada escasearon por hacer pasar una buena noche á los que habíamos aceptado su invitacion.

A las cuatro de la mañana nos retiramos, sintiendo que el Carnaval terminase, pues sus fiestas, á más de haber curado á nuestro Director las anginas, han dejado gratos recuerdos á los infelices mortales que como nosotros hallamos pocas ocasiones de divertirnos honestamente.

Aunque nos desquitemos, cuando se puede.

Deseosos de complacer á nuestros suscriptores, sin escasear ningún sacrificio, empezamos á publicar, desde este número, una carta de Madrid, de cuya confeccion se ha encargado el jóven é ilustrado redactor de *El Mediodía*, D. Ricardo Fuente.

Ya vino el tío Paco con la rebaja.

¿No lo decíamos?

Ya se dice que las decantadas economías, tan solo ascenderán á 25 millones.

¡Y para esto tanto ruido!

Cuando resulta justificado que hoy se gastan 133 millones más que hace nueve años; cuando hay 160 millones de deuda flotante que tendrá que consolidarse ó ser pagada; cuando solo el presupuesto extraordinario actual asciende á 44 millones, siendo todo el déficit; veinticinco millones de economías serán una gota de agua en el Océano de la Hacienda y para llevar á cabo semejante bicoca, vale más no se haga nada.

Mucho nos extrañaba que el Sr. Sagasta atendiese, una vez siquiera, á las súplicas del país contribuyente. Intenta acallarle con una dedada de miel. ¡Luso! Todos conocemos y sabemos que el actual Gobierno nada ha de hacer por la patria.

Como ha de ser, paciencia, hasta que vengan tiempos mejores.

Nuestro querido compañero D. Pedro Ibañez Gil, ha sufrido la desgracia de ver morir á una de sus hijas, preciosa niña de 21 meses.

Esta redaccion se asocia á su dolor y le envía el más sentido pésame por tan sensible pérdida.

La ley de empleados continua durmiendo en el Senado.

Cuando el Gobierno quiere se aprueban las leyes á paso de carga.

Esta se conoce que pertenece al género *camelo*.

Se viene clamando por una ley de empleados hace mucho tiempo para acabar con todos los vicios, ó al

menos con los más desastrosos, que bastardean nuestra administración pública, y la necesidad de esa ley ha sido reconocida por hombres de todas las opiniones y de todas las ideas. El Senado, por lo tanto, si estima, como es natural, la Administración pública, no puede aplazar indefinidamente la aprobación de una ley de las más directamente encaminadas á encauzarla. No puede haber ningún senador que profiera el imperio de la arbitrariedad y del favoritismo en sus múltiples manifestaciones, al imperio del orden y de la justicia.

No desconocemos que el proyecto de ley de empleados sometido á la aprobacion de la alta Cámara, adolece de notables deficiencias; pero así y todo es preciso que se apruebe á fin de que cese de una vez el desbarajuste administrativo, que ahora impera.

¿Y qué ha sido, dirán ustedes, de aquel proyecto de ley en el que se pedía fuese declarado incompatible el ejercicio del cargo de Diputado ó Senador, con todo empleo retribuido por el Estado, la provincia ó el municipio?

El cargo de diputado no puede ser un medio para alcanzar condiciones ó suponer capacidad que no justifican anteriores trabajos ó servicios eminentes prestados á la nacion. La diputacion en Cortes es un cargo de confianza y supone, ó ha de suponer al menos, que el que lo ejerce representa la voluntad de los electores, que es tanto como decir una parte del país. Y los electores no quieren quedar huérfanos de representacion ni quieren que el que los representa abdique de su independencia ó pierda su libérrima voluntad, que es lo que significa admitir un empleo retribuido, de esos que concede el favor ó la influencia con un alto funcionario.

El empleado de carrera no ha de verse postergado tampoco por un intruso que no ostenta otro título que el accidental y transitorio de haber obtenido un acta de diputado.

Ambas leyes encauzarian, en lo posible, la marcha administrativa; pero como pueden perjudicar á los amigos, Sagasta no quiere que prosperen y se quedan en proyecto.

Y así iremos caminando, mientras se pueda.

Dice un periódico ministerial:

«Una peticion del Sr. Azcárate que tiene mucha gracia: lista de los expedientes, clasificados por negociados, que ha despachado la seccion ó direccion de Política de la Presidencia del Consejo de Ministros. Las personas que no conocen el caso no encontrarán la gracia en esta peticion. Es que esa seccion no tiene ni un expediente, ni un negociado.»

Es decir, que es una direccion que no despacha nada.

Pues, sin embargo, tiene su aplicacion. En casa de un sugeto estaban reunidas cinco personas. Tres de ellas pidieron agua, y el criado á quien se hizo la peticion volvió con una vandeja en la que venían tres vasos llenos y dos vacíos.

—¿Qué eso?—le preguntó el amo.—¿Para qué traes esos vasos vacíos?

—Para los señores que no quieren beber.

dando voces de «viva D. Eustaquio Campo Barrado, que le den lo que es suyo,» y si algunos golpes dieron á la puerta ó casa de D. Felipe Diaz de la Cruz, no revisten los caracteres de delito y pudiendo ser falta no incidental, su conocimiento corresponde al Juez Municipal de esta ciudad segun lo que prescribe el número primero del artículo catorce de precitada Ley de Enjuiciamiento Criminal.

11. *Considerando* que la pretension deducida por la defensa en su escrito de conclusiones relativa á que el Tribunal declare al procesado con perfecto derecho á usar el nombre de D. Eustaquio Campo Barrado reivindicándole en su personalidad de que ilegítimamente se le ha desposeido, y reservándole ejercitar cuantas acciones sean consecuencia legitima de su reconocimiento, no debe accederse porque la mision de los Tribunales de lo Criminal, consiste principalmente en minorar los delitos con la represion y castigo de los delincuentes y no hacer declaraciones de derecho y reservas que son consiguientes á los mismos por no ser de su competencia.

12. *Considerando* que habiéndose declarado no pertinente la pregunta que dirigió el Letrado defensor del procesado D. José Fontan al testigo D. Felipe Diaz de la Cruz y consignado en acta con la correspondiente protesta no procede conceder la vénéa ó licencia que pretende en su escrito de fecha veinte y cuatro de Octubre último, como tampoco á las que solicita respectivamente á los testigos D. Benigno Carral, Concepcion Somera y José Ayala Valiente en escrito de veinte y seis de citado mes ni que se le expida las certificaciones que pide.

Vistas las disposiciones legales citadas y los artículos ciento cuarenta y dos, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y dos, setecientos cuarenta y uno, setecientos cuarenta y dos y demás concordantes de indicada Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FALLAMOS: Que debemos *absolver* y *absolvemos* en esta causa, declarando todas las costas de oficio que se hayan ocasionado con motivo de este juicio, al que figura procesado en la

misma con el nombre de *Eugenio Santa Olalla Palomar*, y posteriormente dijo ser como en el acto del juicio reiteró *Eustaquio Campo Barrado*, alzándose la fianza que tiene prestada con referencia á su libertad provisional, con objeto de que determine los particulares que estime necesarios relativos á la falta no incidental y poniéndose certificación oportuna remitase al Juez Municipal de esta ciudad por conducto del Instructor de la misma á fin de que previo emplazamiento de las partes celebre el juicio que proceda dando en su dia conocimiento á este Tribunal de cumplirse lo mandado, remitense tambien los documentos que hayan venido al proceso, quedando nota bastante en autos de los que se haya interesado su devolucion, y no ha lugar á la declaracion que pretende la defensa que se haga referente á la personalidad de *D. Eustaquio Campo Barrado*, y á la reserva con el objeto que indica en su escrito de conclusiones, sin que por esto se entienda que se le priva de ejercitar cuantas acciones estime oportunas en adquisicion de los derechos de que se crea que le asisten ó le pertenezcan; y no ha lugar tampoco á que se faciliten ó expidan las certificaciones de los particulares que se determinan por D. Felipe Diaz de la Cruz en sus escritos de 24 y 26 de Octubre último ni á la autorizacion que pide respecto á las personas del letrado D. José Fontan Centeno, Don Benigno Carral Oviedo, Concepcion Somera Alonso y José Ayala Valiente á los fines que expresa. Pues así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos: *José Delgado, Ramon Portela, Eduardo Pardo Casajús*.—PUBLICACION: Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Magistrado D. José Delgado y Calvo, Ponente que ha sido en esta causa, estándose celebrando audiencia pública por la seccion segunda en el dia de hoy, de que certifico como Vice-Secretario de la misma. Plasencia, dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Juan Alferez*.—Es COPIA.



También la dirección de Política está ahí para los señores que no quieren hacer nada.

En cuanto á expedientes, tienen el de dejar que las cosas sigan su curso sin mezclarse en ellas.

¡A ver donde hay un expediente de mayores resultados!

Pues así se gasta el dinero de los españoles.

Más de sesenta mil fincas hay embargadas por el fisco, solo en la comarca aragonesa, donde además está completamente arruinada la agricultura y donde en muchos años no se ha concedido una moratoria ni se ha otorgado un céntimo de los fondos de calamidades.

Esto dice un periódico de la capital de Aragón.

Peró lo hubiera podido decir cualquiera de otra provincia.

Porque en todas se cuecen esta clase de habas.

Desde que se promulgó la ley orgánica del Poder judicial en 1870, nadie ha debido abrigar dudas acerca de las disposiciones que prohíben a los jueces y magistrados desempeñar sus cargos en los pueblos de su naturaleza ó de su vecindad ó donde tengan parientes, propiedades, comercio ó industria.

La real orden publicada en la *Gaceta* de 14 de Febrero, viene á fijar nuevas reglas, á fin de que se cumplan con rigor los preceptos legales.

No negamos nuestro sincero aplauso á los buenos propósitos manifestados por el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas, pero es forzoso reconocer que no deben esperarse grandes resultados de esa real orden como remedio para levantar el prestigio de los tribunales, asegurar su independencia y poner valla á las imposiciones del caciquismo.

La magistratura tiene su defensa, contra los abusos del Poder ejecutivo en la garantía legal de su inamovilidad, casi nunca respetada; pero no puede esudarse en ella, cuando en interés del servicio público, y dentro del espíritu de la ley, se trata de asegurar su independencia y de sustraerla al influjo de ciertos elementos sobradamente sospechosos, para la recta administración de justicia.

Con decisión y energía, certero golpe puede asertarse al caciquismo local, manteniendo el rigor en las incompatibilidades judiciales.

No tenemos establecido cambio con *El Liberal* Diarístico y por esta razón no nos hemos enterado de una carta ó artículo que, según leemos en nuestro apreciable colega *El Avisador Numantino*, ha publicado el presbítero D. Antonio Pérez de la Mata.

Por lo que pueda interesarnos hemos pedido dicho periódico, ya que el Sr. Mata no tuvo la atención de mandárnoslo, y tenga entendido no quedará sin respuesta, si la merece.

A un millón seiscientos sesenta y tres mil nuevecientos y dos pesetas asciende lo que España paga de cesantía á los exministros.

¿No podía suprimirse esta partida?

¿Para lo que han hecho por la nación!

D. Venancio trabaja y trabaja, sin que pueda evitar que al terminarse el actual año económico ascienda el déficit á 79 millones de pesetas.

¿Y á un año así se le llama económico? ¿No valdría más denominarle derrochador?

Pero señor, ¿qué hacen todos los años con los presupuestos en los que aparecen siempre equilibrados los gastos con los ingresos?

¿Como se comprende que mientras los primeros aumentan siempre, disminuyen los segundos de una manera asombrosa?

El único remedio, de esta falta de formalidad, sería decir al Ministro de Hacienda: «Todo lo que sobra de los presupuestos que presentas será para tí; pero si falta te encargarás de ponerlo de tu bolsillo.»

¿Quién se atrevería á ser Ministro de Hacienda con estas condiciones?

Circulan monedas falsas de cinco pesetas acuñadas con la fecha de 1885, y tan perfectamente hechas, que solo se distinguen de las buenas porque las dos letras microscópicas de la degolladura son de mayor tamaño en las falsas que en las buenas.

Damos la voz de alerta á fin de evitar engaños.

**Una velada en el Seminario.**

A fin de conmemorar la fiesta del Angel de las Escuelas, los alumnos internos de este Seminario Conciliar dieron anoche una velada literaria musical, invitando, á dicho acto, á las personas mas distinguidas de la población.

En un espacioso salon, decorado con bastante gusto, tuvo lugar la brillante fiesta presidida por el Sr. Rector del Seminario, teniendo á su derecha á el Sr. Dean del Cabildo y á su izquierda á nuestro Director, ocupando los demás asientos de la presidencia, los señores Penitenciario, canónigo D. Claudio Alonso y el primer teniente alcalde, Sr. del Amo, en representación del Ayuntamiento.

El salon estaba completamente lleno de espectadores.

1.º D. Eufemio Mata, inauguró la velada, pronunciando un notable discurso. Con palabra correcta expresó el fin que se habían propuesto los iniciadores de aquel acto, los medios con que contaban y lo mucho que podía esperarse de los alumnos que tomaban parte en la fiesta. Dió gracias á los que honraban con su asistencia la velada, y terminó con un brillante período, que mereció nutridos aplausos.

2.º El alumno D. Gaspar Gonzalez, leyó una magistral oda á *Santo Tomás*, que entusiasmó al auditorio.

Este distinguido jóven es un verdadero poeta, la oda mencionada y la preciosa composición titulada *La Cruz*, rebosan sentimiento, delicadeza y magníficos pensamientos, encerrados en una forma que cual el precioso marco de un cuadro hace resaltar su belleza.

Tienen las poesías del Sr. Gonzalez, mucho de las sublimes composiciones de Fray Luis de Leon, al que, sin duda alguna, ha tomado por maestro, y hasta el admirable misticismo que se admira en las composiciones poéticas del angélico fraile, se nota en los versos del jóven seminarista.

Parco en tributar alabanzas, temo parezca mi juicio exagerado; pero para se que pueda apreciar lo que anoche admiré, prometo publicar las mencionadas composiciones poéticas, seguro de que cuantos las lean opinarán del mismo modo que dejo expresado.

El Sr. Gonzalez es una verdadera perla, que sería sensible no brillase, lo que debe, por falta de pulimento.

3.º *In Summa D. Thomæ*, oda en latin por D. Donaciano Martinez Velez. Buen muchacho y de brillante imaginación, no lució su composición lo que debía, porque no pudo ser apreciada por la mayoría del público. En lo poco que nosotros pudimos entender, comprendimos que el Sr. Martinez Velez es un perfecto latino á quien le falta empaparse mucho en el estilo de Horacio.

4.º *La Primavera*.—Quinteto ejecutado con piano, dos flautas, guitarra y violonchelo. Fué muy aplaudido, gustando á los espectadores.

5.º *La Fé y Santo Tomás*.—Diálogo en verso por D. Manuel Requejo. —¿Es suvo, pregunté? Nadie me dió respuesta satisfactoria. Esta pregunta obedecía á que el diálogo tiene un sabor á Campoamor, que me hizo dudar de su originalidad. Y aun sigo dudando.

6.º *A la Virgen del Espino*.—Poema épico por don Felipe Uriel Remacha. El Sr. Uriel es bastante conocido como poeta, pero apesar de esto, anoche me sorprendió su brillante composición, que tiene períodos lucidísimos, especialmente el que se refiere á la devoción del ilustre marino Peral.

Sensible es que el modesto é ilustrado Profesor del Seminario, no dé más sencillez á sus composiciones.

7.º *El Testamento*, por D. Segismundo Pey-Ordeis, Mayordomo del Seminario.—Inspiración, hermosas figuras, nervio, valentía, todo se vé reunido en la citada leyenda. En cuanto á la forma... Suplico al Sr. Pey-Ordeis lea su composición un poco despacio, y que me diga despues sino merece otro ropaje y otro final.

La leyenda fué leída por su autor de un modo admirable, demostrando no es la primera vez que toma parte en actos como el de anoche.

Y para evitar repeticiones diré mi opinión aquí sobre la composición poética *España*, original de dicho señor Mayordomo.

Me gusta más que *El Testamento*; su versificación es más brillante, más sonora, y demuestra que su autor posee una erudición vastísima. No se ha escrito para oídos liberales, pero como yo no debo apreciar esto, sino su mérito literario que es mucho, aplaudo tan hermosa composición y envío mi enhorabuena á su autor.

8.º *Una Velada Literaria*, poesía festiva leída por D. C. Santa Olalla.—Composición ligera y chispeante, excitó la hilaridad del público, que la aplaudió mucho.

Tiene intención y gracia, pero la forma deja mucho que desear.

9.º El *aria*, cantada con acompañamiento de armonium, por D. Gaspar Gonzalez, fué aplaudida, supliendo al mal gusto de la música la buena voz del debutante.

10. *Problema algebraico* original de D. Felipe Uriel Remacha y resuelto por su discípulo D. Constantino Asuero.

Esperaba una sorpresa y no fui defraudado. El problema, que encerraba mucho arte, dió un magnífico resultado, que mereció los aplausos de los espectadores.

11. *La Unidad Católica*. Disertación por D. A. Garcés.—El orador tiene inmejorables condiciones; serenidad, buenas formas, intención, brillantes frases, excelente memoria, erudición, pero... el fondo de su discurso conviene no *meneallo*, dando con esto una lección de prudencia á quien la necesita.

12. *Fantasia* tocada en la guitarra por D. E. Esubi.—Muy bien y demostrando bastante ejecución. Pero ¿conoce la música el Sr. Esubi?

13. *Bocetos*, por D. Ramon Olalla.—Demasiado realistas y descarados. Regular forma, mucha intención y hasta malicia. Este es el concepto que me han merecidos.

La velada en general fué brillante. El público quedó complacido y espera mucho de algunos que en ella tomaron parte. Unicamente se deploraba el poco tino de los iniciadores al permitir al Sr. Garcés hiriese sentimientos que allí se debían respetar.

El invitado á un acto así, que le honra con su asistencia, es un huésped sagrado que no debe ser insultado en sus ideales políticos, pues esto enseñan los mas rudimentarios principios de educación.

Desde el momento en que se trate de dar color político á esos actos, debe dejar de invitarse á los que no tengan los mismos ideales, sino se quiere ocasionar un conflicto, que anoche evitó la prudencia de nuestro Director.

Sentiría que esta leal advertencia no fuese apreciada en lo que vale.

BORRASCAS.

**VARIEDADES.**

**LA TORRE DE EIFFEL.**

La ascension á la gigantesca pirámide,—dos veces más alta que la pirámide de Chéops, que su mole sola ha colocado entre las siete maravillas del mundo,—tal como se verifica hoy, es sorprendente.

Alcanza la primera plataforma la altura de 57'63 metros sobre el nivel del suelo y la de 91'43 sobre el del mar. Una escalera, bastante cómoda, conduce á ella. El visitante queda admirado al contemplar de cerca aquel espeso bosque de hierro—que no otra cosa parece el interior de aquel portento—admiración que aumenta, por modo extraordinario, al poner el pié en la espaciosa plaza que se presenta á su vista. Cuatro *restaurants* forman los lados de la misma, á saber: Frente al Champs de Mars, restaurant francés; del lado del Trocadero un restaurant flamenco; del de la avenida de la Bourdonnais, un restaurant ruso, y por fin, frente á este, un establecimiento anglo-americano.

El excursionista salva la distancia que separa la primera de la segunda plataforma, que tiene la altura de metros 149'23, por medio de otra escalera en forma de espiral y de dimension más reducida que la que conduce á la anterior. Es admirable el hermoso panorama que al llegar á aquellas alturas se disfruta; y, tenemos por seguro, que, la mayor parte de los visitantes, se darán por satisfechos con ascender solo hasta ella. Por la forma especial de la Torre, tiene esta plataforma dimensiones muchísimo menores que la primera; con todo, para que el lector se forme idea de la grandiosidad de la misma, baste saber que alcanza una superficie de 1.416 metros.

La ascension á la plataforma tercera, 239,43 metros y, por consiguiente, á la parte superior de la Torre, 300 metros, quedará reservada á los *espíritus fuertes*.

No nos cabe duda que variará la impresión que se sienten hoy cuando se logren aquellas alturas por medio de ascensor; pero, con todo, las personas que, sin ser pusilánimes, no tengan verdadera afición por esta clase de *sport* creemos que prescindirán de satisfacer su curiosidad.

A la altura de 300 metros, en los puntos situados en el mismo horizonte que el del pié de la Torre, se extenderá la vista hasta 60 kilómetros; y, hasta 120 á 130, para las altitudes más elevadas.

En cada uno de los pisos en que la Torre está subdividida existen diferentes aparatos para observaciones meteorológicas; termómetro, barómetro, etc.; observaciones que, anotadas diariamente, y reunidas en un volumen, se presentarán—según nuestras noticias—en el próximo Certámen y que han de resultar indudablemente tan útiles como curiosas.

**EPÍSTOLA INMORAL**

A LOPEZ.

¡Lopez, las esperanzas de jaranas  
Camelos son, do el presuntuoso muere  
Y donde al más Ansaldo nacen canas,  
El que, á tiempo, cual yo, no las rompiere  
Ni ser buen liberal ha merecido  
Ni á Sagasta vencer, (cuando él no quiere.)

A esta invasion tremenda é importuna  
De yernos, y cuneros, y aun de nueros  
Que convierte al Congreso en *casa-cuna*,  
Dejémosla pasar como á las fieras,  
Corrientes centralistas dejé un día  
Soltando inútil lastre en sus riberas.  
¡Qué bien reposa en mi robusto seno  
Mi antigua honestidad! Su blando clima  
A un soldado cual tú, trocara en Breno.

No pienses caro amigo que te oprima  
Exigiendo prodigios de tu espada.  
¡Blanda le sea al que la lleva encima!  
Pero á pesar del lio que has armado,  
Si solo te entendistes con Cassola:  
Bien lo puedo decir ¡te has fastidiado!  
O Sagasta y Venancio la *manola*  
Harán á tus discursos, ó Ferreras  
Dirá que cuanto dices NO TRAE COLA.

¿No es tu bullir perpétuo desvario  
Do apenas nace el sol cuando se pierde  
En las pardas neblinas del desvío?  
¿Qué es más que el heno, á la mañana verde,  
Y que seco, Becerra por la tarde  
Si no juega con él patea y muere?

¡Sirvamos al señor que nos envia  
Para el amigo ó deudo, sin hartura,  
La credencial temprana y la tardía!  
No hables mal de esta tierra, siempre dura  
A quien quiere cantarla las verdades,  
Y blanda á aquel que intriga y que marmura.

Más precia Castelar su muelle nido  
De Huesca; más su pluma, y las consejas  
De aquel dulce canton bien mantenido.  
Que rompernos á diario las orejas,

Con reformas, ejércitos, escalas,  
Conjunciones de amor, celos y quejas;  
Yo voy Lopez sirviendo á quien me llama,  
Y callado me pudro con mi gente  
Dándoseme un Comengo de mi fama,  
¿Por qué no haces lo mismo? ¡No es prudente  
Aquel que surca el piélago profundo  
Sin rumbo, sin timon y hasta sin gente!

¿Toda tu agitacion no es patarata?...  
¿Qué has de hacer con Cassola y con Portuondo?  
¡La virtud que yo gasto, es más barata!  
Teniente general mondo y lirondo  
Vas á quedarte ¡oh Lopez, de por vidual  
Si sigues cultivando el *cante jondo*.

¿Un Angulo habrá siempre en el Consejo?  
¿Un sillon, y un litigio que me arrullen  
No les he de tener llegando á viejo?...  
Pues por eso me enfadan los que bullen,  
Y estoy por posponer á Canalejas  
Los que cual tú á deshora se escabullen.

¿Cuán callado no monda las cañas  
El pacienzudo atleta mansamente!  
¿Cómo el viento al zumbar dobla las cañas!  
¿Que muda la ambicion en el prudente!  
¿Qué redundante y llena de ruido  
En el gárrulo, vano y aparente!  
Quiero imitar á Emilio en lo rendido  
Y en su costumbre de arrullar el sueño  
De aquellos que le tienen bien prendido.  
¿Para asustar á quien frances el ceño?  
¡No ves que se ha hecho cursi lo grandioso  
Y que ahora lo que priva, es lo pequeño!

No en tu tonante máquina preñada  
De fuego y de rencor vendrá la muerte  
Que tiene ya á Sagasta aparejada  
La ley providencial de su destino.  
Déjate convencer y serás fuerte  
Porque luchar contra él es desatino.  
Calma, y ojo avizor á la tajada:  
Yo callo, y sé esperar

Tuyo  
CRISTINO.

**ANUNCIOS**

En la Granja La Rasa, propiedad de don Antonio Rico Barron, se necesitan criados, los cuales han de ser casados y labradores, siendo preferentes los que tengan algun hijo mayor para que puedan ganar dos soldadas.

**El mejor purgante**

son las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas de 1'50 pesetas en todas las farmacias y especialmente en las de D. Angel Lacalle y don Bonifacio Monge, Soria.

**IMPRESOS DE AMILLARAMIENTOS.**

Relaciones de altas. . . . . 0'05  
Idem de bajas. . . . . 0'05  
Pliego de apéndice. . . . . 0'07

Todos los modelos están ajustados á los oficiales y se venden en la Imprenta de este periódico.

4.—PLAZA MAYOR—4.

Los artistas Juan Pascual y Restituto Barragan, han establecido en Berlanga de Duero, una industria casi nueva en este país, seguros de que será bien acogida por el público.

Construyen limpias para molinos harineros con rodeznos de hierro y garantizadas por un año, pagadas á plazos y por precios sumamente económicos. Hacen rodeznos completos maza y para uso, todo de hierro. Idem de madera. Idem puntos de metal y de acero fundido.  
Ya lo saben los molineros.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,  
SORIA.  
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA  
DE  
**VALER Y BLASCO.**

## EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos á los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

## EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magnificas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtirse de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

## EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños. En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfaccion de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

### AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE  
**D. SEGUNDO SAINZ**

bajo la direccion del Abogado

**D. FEDERICO MENA Y RAMO**

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude á los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



### COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1  
(PASEO DE RECOLETOS)

### GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68.

Esta gran Compañia NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

**REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS**

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañia y del vasto desarrollo de sus operaciones.

### SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañia sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañia en el año 1883 por

**Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20**

La Compañia tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

9-PLAZA MAYOR-6

A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
AL SEÑOR  
Hilos de algodón, Tor-  
rales de seda, Agujas,  
Acate, Puntas sueltas,  
y todos los accesorios  
para toda clase de cos-  
tura.  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52



## CARBON-LUZ.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Este nuevo producto de la industria se recomienda por su limpieza y sencillez en la infinitos usos domésticos á que es susceptible de aplicarse.

Sirve para encender fuego con suma facilidad y prontitud en las cocinas, estufas y otros fogones domésticos, para conseguir lo cual se coloca una pastilla de canto en el fogon ú ornillo, se le enciende con un fósforo y al rededor de la llama que se produce se va colocando carbon vegetal ó de leña tocando á la llama, dejándolo en esta disposicion sin tocarlo.

Si el fogon que se desea encender es de carbon de piedra, al rededor de la pastilla, tocando la llama, se colocan una astillas de madera, echando el carbon de piedra luego que ardan las astillas.

Colocada una pastilla en un cacharro de hoja de lata ú otro metal, á su sola llama se puede hacer un chocolate, un café, un té ú otra infusion cualquiera, calentar una taza de caldo, freir un par de huevos, asar una chuleta, etc.

Una sola pastilla basta para planchar algunas camisas ú otras prendas análogas.

Es de suma utilidad en los viajes, pudiendo llevarse en el bolsillo sin inconveniente alguno.

Sustituye ventajosamente á las lamparillas de alcohol ó espíritu de vino, sin la exposicion que estas ofrecen de derramarse, resultando su uso más económico que el de dichas lamparillas.

Ocupa un lugar preferente en los tocadores de las señoras y en las peluquerias para calentar las tenacillas y demás hierros para el peinado; en las artes é industrias tiene otros mil empleos que seria prolijo enumerar, y en las oficinas y escritorios para la aplicacion del lacre y otros usos análogos.

No produce humo ni olor y se han hecho tan patentes sus ventajas en las localidades en que se ha dado hasta ahora á conocer que su consumo en ellas es ya inmenso.

Unico depositario para las provincias siguientes: Vascongadas y Navarra, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Leon, Burgos, Logroño, Guadalajara, Ciudad-Real, Santander, Asturias y Galicia.  
**Don José Eusebio Rochelt, en Bilbao,** en cuyo depósito se vende al precio de 15 céntimos de peseta el paquete de 10 pastillas, advirtiéndose que los pedidos que no lleguen á 100 paquetes no se servirán á no ser que se una al pedido el importe de él.

El precio de 15 céntimos se entiende puesto el género en Bilbao en la estacion del ferrocarril ó á bordo en su ría, y el pago; para pedidos que lleguen á 100 paquetes, giro del depositario á 8 dias vista, sin descuento.

## 600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas. exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en Paris, 2, rue d'Armaille, 22 en Paris.

## TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

## AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva fábrica de paños que á continuacion de la de harinas han instalado en Soria los Sres. Cuartero y Compañia, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

- 1.ª Compra y venta de lanas á precios corrientes.
- 2.ª Cambios de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.
- 3.ª Abatanado y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.
- 4.ª Venta de lana lavada con especialidad para colchones.
- 5.ª Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.

En el establecimiento del socio D. Joaquin Vicen, queda instalada la Sucursal para toda clase de encargos y cambios.

65 COLLADO 65.

## LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas, . . . 1.50

Por un semestre, . . . . . 3

Por un año, . . . . . 5.50

### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

## PASTILLAS DONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias medicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorgueira, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mafeo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

## LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO MENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la libreria de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografias de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

476 PLAZA MAYOR 4 y 6.